



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-29095275- -APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- LICENCIADA/O EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL- UN DE RIO CUARTO.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2022-29095275- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADA/O EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, efectuada por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Facultad de Ciencias Humanas, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 321/22 y N° 312/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite

y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADA/O EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Facultad de Ciencias Humanas, de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-111468104-APNDNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como alcances del título, y que se incorporan en el ANEXO (IF-2022- 123230105-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Facultad de Ciencias Humanas

TÍTULO: LICENCIADA/O EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

200	Introducción a la teoría de la comunicación	Anual	3	84	-	Presencial	
201	Lengua y comunicación	Anual	3	84	-	Presencial	
202	Introducción a los procesos tecnológicos	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
203	Fotografía I	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
204	Estructuras y dinámicas de la sociedad contemporánea	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
205	Lenguajes y discursividad social	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
206	Géneros y redacción periodística	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
266	Taller de análisis, integración y práctica I (Experiencias)	Anual	2	56	-	Presencial	
208	Fotografía II	Cuatrimestral	4	56	203	Presencial	
246	Lenguaje y Realización Sonora	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
222	Comunicación Visual	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

211	Historia y crítica de las tecnologías y los sistemas de comunicación	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
212	Dimensiones sociales de la comunicación	Cuatrimestral	4	56	200	Presencial	
213	Dimensiones subjetivas de la comunicación	Cuatrimestral	4	56	200	Presencial	
214	Taller de producción y realización audiovisual	Cuatrimestral	4	56	203	Presencial	
215	Gestión de proyectos comunicacionales	Cuatrimestral	4	56	204	Presencial	
216	Taller de producción y realización televisiva	Cuatrimestral	4	56	214	Presencial	
217	Taller de producción y realización radiofónica	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
267	Taller de análisis, integración y práctica II	Anual	2	56	266	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	(Contextos)						
248	Producción en sonido y musicalización	Cuatrimestral	4	56	246	Presencial	
249	Taller de Realización I	Cuatrimestral	4	56	222-202	Presencial	
250	Guión y Narrativa	Cuatrimestral	4	56	201-205	Presencial	
251	Tecnología Digital	Cuatrimestral	4	56	202	Presencial	

TERCER AÑO							
252	Análisis del discurso audiovisual	Cuatrimestral	4	56	205-214	Presencial	
224	Dimensiones culturales de la comunicación	Cuatrimestral	4	56	212	Presencial	
225	Economía y política de la comunicación	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
6139	Metodología de la investigación social I	Anual	3	84	-	Presencial	
268	Taller de análisis, integración y práctica III (Intervención)	Anual	2	56	267	Presencial	
253	Producción Televisiva	Cuatrimestral	4	56	250-216	Presencial	
254	Comunicación Digital Interactiva	Cuatrimestral	4	56	251	Presencial	
255	Producción Audiovisual	Cuatrimestral	4	56	250-214	Presencial	
256	Taller de Realización II	Cuatrimestral	4	56	249	Presencial	
	Electiva	---	4	56	-	---	1 *
	Electiva	---	4	56	-	---	2 *

CUARTO AÑO							
232	Problemas y debates actuales en estudios	Cuatrimestral	4	56	224	Presencial	
247	Problemática del campo profesional (organización, trabajo, prácticas)	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
6144	Metodología de la Investigación social II	Cuatrimestral	4	56	6139	Presencial	
6138	Ética, comunicación y derecho	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
269	Taller de análisis, integración y práctica IV (Convergencia)	Anual	2	56	268-6139	Presencial	
257	Taller de Radio	Cuatrimestral	4	56	217	Presencial	
231	Diseño Editorial	Cuatrimestral	4	56	222	Presencial	
258	Taller de Realización III	Cuatrimestral	4	56	256	Presencial	
259	Taller de Producción Interactiva para Redes	Cuatrimestral	4	56	254	Presencial	
	Optativa	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	3 *
	Optativa	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	4 *
	Optativa	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	5 *

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
QUINTO AÑO							
281	Inglés	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
265	Seminario-taller de trabajo final de licenciatura	Cuatrimestral	4	56	232-6144-269	Presencial	6 *

TÍTULO: LICENCIADA/O EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2772 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * Se podrán elegir asignaturas de la oferta educativa de la UNRC, de cualquier universidad pública nacional o de cualquier universidad extranjera con la que exista convenio de intercambio, previa aprobación de la comisión curricular.
- 2 * Se podrán elegir asignaturas de la oferta educativa de la UNRC, de cualquier universidad pública nacional o de cualquier universidad extranjera con la que exista convenio de intercambio, previa aprobación de la comisión curricular.
- 3 * La oferta no será permanente, el departamento definirá un listado de asignaturas que se dictarán en cada cuatrimestre. El listado siguiente no agota las posibilidades de oferta. Ante la solicitud justificada de un estudiante, la comisión curricular podrá autorizar el reemplazo de una de las asignaturas optativas por una electiva.
- 4 * La oferta no será permanente, el departamento definirá un listado de asignaturas que se dictarán en cada cuatrimestre. El listado siguiente no agota las posibilidades de oferta. Ante la solicitud justificada de un estudiante, la comisión curricular podrá autorizar el reemplazo de una de las asignaturas optativas por una electiva.
- 5 * La oferta no será permanente, el departamento definirá un listado de asignaturas que se dictarán en cada cuatrimestre. El listado siguiente no agota las posibilidades de oferta. Ante la solicitud justificada de un estudiante, la comisión curricular podrá autorizar el reemplazo de una de las asignaturas optativas por una electiva.
- 6 * Tener todas las materias aprobadas para rendir



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2022-29095275- -APN-DNGU#ME-LICENCIATURA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y
REALIZACIÓN AUDIOVISUAL- MODALIDAD PRESENCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADA/O EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

- Desempeñar profesionalmente los diversos roles en las distintas etapas de los procesos de diseño, producción y realización audiovisuales.
- Aplicar de manera pertinente la teoría social y cultural en el abordaje de problemas de producción, investigación e intervención comunicacional.
- Producir contenidos, visuales, sonoros y audiovisuales en diferentes formatos y soportes de acuerdo con los diversos canales, plataformas y medios de comunicación.
- Aplicar métodos de investigación social apropiados para el estudio, análisis e interpretación de diferentes problemáticas del campo de estudio.
- Manejar el lenguaje audiovisual y sus articulaciones en la producción de mensajes multimediales y trasmediales.
- Desempeñar tareas profesionales en los diferentes medios de comunicación audiovisual de acuerdo con los roles vinculados a la producción, diseño, realización y gestión.
- Responder a demandas específicas con respuestas creativas y adaptables a los contextos culturales de circulación y consumo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2022-29095275- -APN-DNGU#ME-ALCANCES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO- LIC. EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.